



# Distrito Escolar Unificado de Marysville

## NOTIFICACIÓN INICIAL PARA LOS PADRES

### Requisitos federales del Título I o Título III y el estado

A los padres/tutores de:

Escuela: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_  
 Estudiante ID#: \_\_\_\_\_ Idioma materno: \_\_\_\_\_

**Estimados padres o tutores:** Cuando inscribió a su hijo en nuestra escuela, indicó un idioma aparte del inglés en la encuesta de la lengua materna. La ley nos requiere evaluar a su hijo y notificarle de su nivel del dominio del inglés. Estamos obligados a informarle de las opciones de programas de adquisición de lenguaje disponibles para que usted pueda escoger la mejor para su hijo. Este aviso también explica los criterios para la salida del programa para aprendices del inglés. (20 Código de los Estados Unidos [U.S.C.]\* sección 6312[e][3][A][i],[v],[vi])

#### Resultados de la evaluación del idioma (20 U.S.C sección 6312[e][3][A][ii])

Ámbitos Compuestos	Evaluación del dominio del inglés (ELPAC)* Nivel de rendimiento de la evaluación inicial
Total	
Lo Oral (Expresión oral y comprensión auditiva)	
Lo Escrito (Lectura y escritura)	

Basado en los resultados de la evaluación del dominio del inglés, se ha identificado a su hijo como **un aprendiz del inglés (EL)\***

Marque si es pertinente:  Existe un **Programa de Educación Individualizado (IEP)\***

Se adjunta una descripción de cómo el programa asignado a su hijo cumplirá con los objetivos del IEP. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vii])

#### Criterios para la reclasificación (la salida del programa)

El objetivo de los programas de adquisición de lenguaje es que los estudiantes logren a dominar el inglés lo más antes posible y que cumplan con las medidas de logros académicos estatales. Los criterios para la reclasificación en este distrito son los siguientes. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vi]).

Los criterios generales (Código de educación de California [EC]* sección 313[f])	Los criterios de la agencia de educación local (LEA)* Distrito Escolar Unificado de Marysville
Evaluación del dominio del inglés	<i>Logro total de un nivel 4 (bien desarrollado)</i>
Evaluación del maestro	<i>La evaluación del maestro incluyendo, pero no limitado a, dominio del plan de estudios</i>
Consulta y opinión de los padres	<i>Notificación a los padres por teléfono, correo o conferencia</i>
Comparación del desempeño en habilidades básicas	<i>K-3 Grados: Resultado de 360 en STAR Nivel de Grado y/o dominio en tres evaluaciones de distrito de nivel de grado</i>  <i>3-12 Grados: Cumplieron o excedieron los estándares en inglés</i> <i>Evaluación de CAASSPP de Artes del lenguaje y/o nivel de grado en STAR 360 y/o dominio en tres evaluaciones de distrito de nivel de grado</i>

## Índice de graduación escolar de aprendices del inglés (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][vi])

El índice de graduación de los estudiantes de que están aprendiendo inglés en el Distrito Escolar Unificado de Marysville en 2021 fue 79.3%

Se muestra el índice de graduación para el distrito en el reporte (*Graduation Rate*) disponible en la página red (*DataQuest*) a <http://dq.cde.ca.gov/dataquest/> mantenido por el Departamento de Educación de California.

### Programas de adquisición de lenguaje

Estamos obligados a ofrecer la opción del programa de **Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)\***. Si escoge esta opción, su hijo será asignado a un aula donde principalmente la instrucción se proporciona en inglés. (Vea la descripción más adelante).

### Solicitar un programa de adquisición de lenguaje

Los programas de adquisición de lenguaje son programas educativos diseñados a asegurar que la adquisición del inglés se logre tan rápida y eficazmente como sea posible. Éstos proporcionan instrucción para aprendices del inglés basadas en los estándares de la disciplina académica adoptadas por el estado, incluso los estándares para el Desarrollo del Inglés (ELD)\*. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][iii],[v]; EC sección 306[c])

### Descripción de las opciones de programas y las metas para aprendices del inglés

En seguida se muestra una descripción de los programas de adquisición de lenguaje que ofrece Distrito Escolar Unificado de Marysville. Seleccione el programa que mejor beneficiará a su hijo. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][iii],[v])

**Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI):** Un programa de adquisición de lenguaje para aprendices del inglés en donde casi toda la instrucción en el aula se proporciona en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD y acceso a la disciplina académica apropiada para su nivel de grado.

Los padres/tutores pueden escoger el mejor programa de adquisición de lenguaje para su hijo. Se le requerirá a las escuelas en que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de lenguaje diseñado a proporcionar enseñanza del idioma que ofrezcan tal programa en la medida de lo posible. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][viii][III]; EC sección 310[a]). Para más información de las diferentes opciones por favor visite <https://www.cde.ca.gov/sp/el/ip/langedprogdefs.asp> .

Los padres pueden aportar información acerca de los programas de adquisición de lenguaje durante la elaboración del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas. EC sección 52062) Si está interesado en un programa distinto a los mencionados anteriormente, comuníquese Lennie Tate 530-749-6902 para preguntar acerca del proceso.

Los padres de aprendices del inglés tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa de adquisición de lenguaje del distrito escolar o en algún servicio específico para aprendices del inglés dentro de un programa de adquisición de lenguaje (20 U.S.C Sección 6312[e][3][A][viii]). Sin embargo, las LEA siguen obligadas a proporcionar instrucción significativa (5 Código de Reglamentos de California [CCR]\* sección 11302) hasta que reclasifique, informar a los padres cuando no haya avances y ofrecer a los padres los programas y servicios que pueden considerar en ese momento. (5 Código de Regulaciones de California, sección 11302).